

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONTACTOUR S.A. E.M.A.

Se comunica al público que la compañía **CONTACTOUR S.A. E.M.A.** aumentó su capital en **DIECISEIS MIL DOLARES (US\$16.000,00)** y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Marzo de 2007**. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.001917 de 27 de abril de 2007.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo séptimo del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

**"ARTICULO SEPTIMO.-** El capital social de la compañía es de **DIECISEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 16.000)** dividido en dieciséis mil (16.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una"

Quito, 27 de abril de 2007.

**Dr. Oswaldo Ricardo Rojas Huilca.**  
**INTENDENTE JURIDICO, ENCARGADO**

A.P./30646R.m

Quito, legalmente  
vienes de cono-  
le por haberme  
sus documentos  
ción y me solici-  
escritura pública  
de la siguiente  
R NOTARIO: En  
escrituras públi-  
o, dígnese incor-  
LIQUIDACIÓN DE  
D CONYUGAL,  
de las siguien-  
s. PRIMERA.-  
CIENTES.-  
al otorgamiento  
de la presente  
quidación de la  
yugal, los seño-  
BERTO ARMAS  
AIDA MARLENE  
casados entre sí,  
ntes son ecua-  
ciliados en esta  
to, mayores de  
te capaces para  
garse por sus  
os.- SEGUNDA.-  
S.- El veinte de  
mil novecien-  
cinco, en esta  
o, provincia de  
comparecientes  
strimonio civil,  
e la partida de  
e se adjunta  
lo habilitante,  
el que, consta  
cripción de la  
disolución de,  
yugal, dictada  
ez Primero de  
ncha.  
3 con lo que  
ulo ochocien-  
del Código de  
ivil, los com-  
forma libre  
mos resuelto  
edad conyu-  
TERCERA.-  
Los compa-  
amento decla-  
dad conyugal  
os siguientes  
ante escritura  
el veintinue-  
de mil nove-

comercial número setenta y  
nueve; por el ESTE en tres  
metros con circulación comu-  
nal; por el OESTE: en tres  
metros con límite de terreno  
comunal; por ARRIBA: en die-  
ciocho metros cuadrados con  
losa de cubierta; y, por ABAJO:  
en dieciocho metros cuadrados  
con terreno comunal. La super-  
ficie total del local comercial es  
de dieciocho metros cuadrados.  
ALICUOTA: cero punto cero  
nueve cero cero por ciento.- La  
alícuota comprende además  
los bienes comunes del edificio,  
Multicomercial Biloxi.- Dos)  
mediante escritura pública  
celebrada el veinte de junio del  
dos mil uno, ante el señor doc-  
tor Eduardo Orquera Zaragosin,  
Notario Décimo del cantón  
Quito, legalmente inscrita en  
el Registro de la Propiedad  
el cuatro de julio del dos mil  
uno, consta que la señorita  
MARIA MARGARITA CORDERO  
BORRERO, dio en venta y per-  
petua enajenación a favor del  
señor JOSE ALBERTO ARMAS  
SUASNAVAS y a su cónyuge la  
señora AIDA MARLENE PEÑA  
MEJIA el lote de terreno sig-  
nificado con el número diecisiete  
de la urbanización Pusuqui,  
situado en la parroquia de  
Pomasqui, del cantón Quito,  
provincia de Pichincha, den-  
tro de los siguientes linderos  
y superficie que se expresan a  
continuación: por el NORTE: en  
siete metros calle A; por el SUR:  
en ocho metros, con el lote  
número cuarenta; ocho metros  
lote número cuarenta y uno, en  
siete metros con el lote  
Número dieciséis; por el ESTE:  
el diecinueve metros con el  
lote número dieciocho; y, por  
el OESTE: veinticinco metros  
con retiro de Autopista Manuel  
Galarza.- La superficie total de  
lote número diecisiete es el de  
DOSCIENTOS SESENTA Y UN  
METROS CUADRADOS.-Tres)  
Mediante escritura pública  
celebrada el seis de mayo de  
mil novecientos noventa y uno,